

Núm. 142

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 12 de junio de 2024

Sec. V-B. Pág. 32563

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

21744 Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a la mercantil SERRALLOTRANS, S.L.U. (Exp. 365).

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 5 de junio de 2024 el otorgamiento a la mercantil SERRALLOTRANS, S.L.U. de la concesión "Ocupación del local con número 114 del dique de Llevant para destinarlo a oficina y trabajos de mantenimiento de vehículos", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años, desde el día 3 de marzo de 2025 hasta el 2 de marzo de 2030.

Superficie ocupada: 36 m2 en el dique de Levante, zona VI-2 del puerto de Tarragona.

Tasa anual por ocupación: 584,33 €

Tasa anual de actividad: 420 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 7 de junio de 2024.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A240027464-1